



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 7 de noviembre de 2017
P.I.E. N° 992/2017-2018

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.



Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, qué proceso se inició o qué acciones de investigación se llevaron adelante por parte del Ministerio Público contra la empresa WESTECO en la adquisición de los siguientes activos: un dron, una vagoneta marca Toyota, motocicletas, equipos de televisión, cámaras; que adquirió la Gobernación del Beni para el “Proyecto de Equipamiento del Centro de Monitoreo de Video Vigilancia del Comando Policial Fronterizo de Guayaramerin”, considerando que dicha empresa es investigada y enfrenta un proceso por la venta de los mismos activos en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra--- 2. De no haberse iniciado un proceso de investigación, indique cuáles son las medidas precautorias que en el ámbito de sus atribuciones de investigación de oficio instruirá su despacho realizar. Acompañe copia de la documentación de los procesos, número de caso y el estado actual. Se le solicita adjuntar la documentación que respalde sus respuestas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argente Simoni Cuella
DIRECTIVA TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL